



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

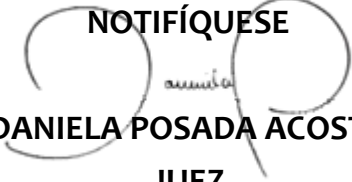
Medellín, nueve (09) de marzo del dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EXTRAPROCESO INTERROGATORIO DE PARTE
SOLICITANTE	JOSÉ FELIPE DE LIMA BOHMER
SOLICITADA	ANA MARÍA ECHAVARRÍA SANTACOLOMA
RADICADO	No. 05001 40 03 027 2021 01309 00
DECISIÓN	ADMITE SOLICITUD - FIJA FECHA - REQUIERE

Por ser procedente la solicitud de prueba anticipada de interrogatorio de parte se accede a la misma y, se ordena la citación de la señora **ANA MARÍA ECHAVARRÍA SANTACOLOMA**, para que comparezca a este despacho el día **10 de mayo de 2022, a las nueve (09:00 a.m.) de la mañana**, para que absuelva interrogatorio de parte, como prueba anticipada en el presente extraproceso, solicitado por **JOSÉ FELIPE DE LIMA BOHMER**, a través de apoderado judicial, abogado **JOSÉ ALBERTO ZAMBRANO REINA** a quien se le reconoce personería para que lo represente en el presente asunto en los términos del poder conferido.

Audiencia que se realizará de manera virtual por la plataforma LIFESIZE. En caso de que se habilite una plataforma diferente, se les informará a las partes mediante auto.

Requerir a la parte interesada a fin de que se sirva notificar este auto a la parte citada de manera legal, de conformidad con el artículo 200 del Código General del Proceso, a través del correo electrónico indicado para tal efecto, esto es: ana-mare328@gmail.com.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ